Acacias Meta, 27 de junio de 2025

Doctor
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Asunto: Recomendación de adjudicación

Estimado doctor Franki,

En cumplimiento de la designación realizada por el Ordenador del Gasto, como integrantes del Comité Evaluador del Selección Abreviada de menor Cuantia No. **OCA-SAMC-013-2025,** cuyo objeto es contratar la "***APOYO LOGÍSTICO EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES TORNEOS Y CERTÁMENES DEPORTIVOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. A DEPORTISTAS INDEPENDIENTES, DE CLUBES DEPORTIVOS PRIVADOS Y/O DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META".***, y de conformidad con el numeral 2.16. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones definitivo, el cual dispuso.

> *"(…) 2.16. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.: Los integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno de los miembros, y bajo las condiciones previstas en el pliego de condiciones y sus adendas.*
>
> *El criterio de valoración de cada uno de los requisitos habilitantes será "CUMPLE" o "NO CUMPLE", y el resultado total de la verificación será como "HABILITADO" o "NO HABILITADO" (…)*

En virtud del resultado la evaluación preliminar el oferente **SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM SAS,** identificada con NIT No. 900.872.682-9 representada legalmente por **RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS** Identificado con cedula de ciudadanía No 79.795.796, CUMPLIO con todos los aspectos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. OCA-SAMC-013-2025 de conformidad con el informe de evaluación.

PROPONENTE	***REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS***	***REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS***	***CAPACIDAD FINANCIERA***	***RESULTADO***
SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM SAS, identificada con NIT No. 900.872.682-9 representada legalmente por **RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS** Identificado con cedula de ciudadanía No 79.795.796	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*HABILITADO*

Que una vez verificada y habilitada la propuesta presentada por la **SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM SAS,** identificada con NIT No. 900.872.682-9 representada legalmente por **RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS** Identificado con cedula de ciudadanía No 79.795.796**,** se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación, en donde el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***PUNTAJE***
Factor Económico/Precio	*300*
Aspectos Técnicos De Calidad	*400*

Promoción a la mano de obra local	*145*
Promoción de la economía local	*0,0*
Apoyo a La Industria Nacional	*100*
Criterios diferenciales *Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021*	*0,0*
Criterios diferenciales *Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021*	*2,5*
TOTAL	***947,5***

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 27 de junio de 2025 hasta las 8:00 AM y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, el Municipio de Acacias no recibió a través de la Plataforma SECOP II observaciones adicionales al informe de evaluación.

En consecuencia, el Comité Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que le corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto:

ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. OCA-SAMC-013-2025** cuyo objeto es contratar la "***APOYO LOGÍSTICO EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES TORNEOS Y CERTÁMENES DEPORTIVOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. A DEPORTISTAS INDEPENDIENTES, DE CLUBES DEPORTIVOS PRIVADOS Y/O DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META".***, al Proponente **SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM SAS,** identificada con NIT No. 900.872.682-9 representada legalmente por **RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS** Identificado con cedula de ciudadanía No 79.795.796, por el valor **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 530.000.000).** El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA ORTIZ MORA
Evaluadora Técnica y Económica

KATHERINE JHAJAIRA MEDINA TORRES
Evaluadora Jurídica

EDNA PIEDAD MOYA MURILLO
Evaluadora Financiera